

DECRETO N°: 0625 /

EN CONCON, 16 MAR 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- G. Cotización de Correos de Chile emitida por jefe Sucursal Nueva Concón, por un valor de \$166.740 por concepto de renovación del uso de casilla 4 C periodo anual de Secretaria Municipal.
- H. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 8 de marzo del 2022, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 166.740.- en el Ítem 22 05 004, denominado "Correos", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la renovación del Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a 4-C código sucursal Concón, para Secretaria Municipal, por un valor anual de \$ 166.740 al proveedor **CORREOS DE CHILE**, RUT 60.503.000-9.
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

5.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



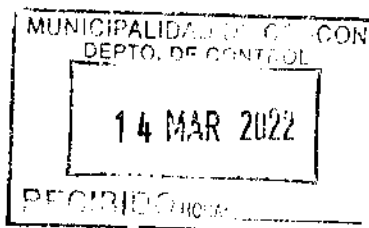
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 3. Secretaría Municipal
- 4. Juzgado de Policía Local
- 3. Adquisiciones



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado
		3